

**EPOCAPROIN S.A**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA EPOCAPROIN S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA **EPOCAPROIN S.A**, hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de EMPRESA **EPOCAPROIN S.A** al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión, la misma que fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA **EPOCAPROIN S.A** al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley.

Se verifico que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de EMPRESA **EPOCAPROIN S.A** por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

También durante la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.



Ing. Kleber Enriquez  
C.I 1718454927  
COMISARIO